



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Circular con respuesta - Licitación Pública Playas Disuasorias

A continuación, se detalla la consulta realizada por la firma EXPLOTACIONES COLONIALES S.R.L. (RE-2026-20450455-GCABA-DGCOYP), en relación a los Pliegos y Anexos de la Licitación Pública para el diseño, construcción, mantenimiento, uso y explotación comercial de determinados Estacionamientos Subterráneos Disuasorios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

A. Se sirva esa Autoridad Administrativa expedirse expresamente respecto de la siguiente consulta:

Se solicita se indique si para dar cumplimiento al requisito establecido en el art. 22, inc 11 y el Anexo D (Flujo de Fondos) del PUBC pueden confeccionarse 5 Flujos de Fondos (uno por cada playa de estacionamiento) o debe confeccionarse un solo Flujo de Fondos por las 5 playas de estacionamiento.

RESPUESTA:

A. Se deberá confeccionar un flujo de fondos que contenga la inversión total por las cinco playas de estacionamiento.